

Sernac da ultimátum a TNT Sports: compensar o enfrentar demanda colectiva

Si alguna vez pagaste por ver fútbol chileno a través del Canal del Fútbol (CDF, hoy TNT Sports), podrías ser uno de los consumidores beneficiados con una compensación. Así lo confirmó el director nacional del Sernac, Andrés Herrera, tras el reciente fallo de la Corte Suprema que sancionó a la señal deportiva por abuso de posición monopólica. "Tras conocer el fallo de la Corte Suprema -que confirmó la decisión del Tribunal de Libre Competencia (TDLC) que aplicó una sanción histórica al Canal del Fútbol (CDF, actual TNT Sports)- decidimos iniciar como Sernac un Procedimiento Voluntario Colectivo con la señal televisiva", señaló Herrera en conversación con La Segunda. El fallo estableció que las restricciones impuestas por el canal a los cableoperadores impidieron la libre competencia y terminaron perjudicando directamente a los consumidores, que no pudieron acceder a mejores precios. "Ante este

perjuicio, lo que corresponde ahora es que la empresa entregue una propuesta compensatoria para todas las personas que se vieron afectadas", explicó el director del Sernac. El Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) es una instancia formal y extrajudicial, donde el Sernac busca representar a los afectados y negociar con la empresa una compensación "justa y universal, es decir, que beneficie a todos los afectados". Lo más importante: los consumidores no deben hacer ningún trámite para ser parte del proceso. "Sernac se encarga de representarlos", aclaró Herrera.

Si la empresa acepta participar, se analizarán los perjuicios económicos causados y se elaborará una propuesta que será sometida a consulta pública y luego validada judicialmente. En caso contrario, "no descartamos presentar una demanda colectiva ante el TDLC para conseguir este propósito". La recomendación del Sernac es estar atentos a las futuras comunicaciones del Servicio, ya que cualquier avance en el proceso será informado de manera oficial.

